



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL N° 179 - 2016-GM/MDCH:

Challhuahuacho, 21 de marzo del 2016.

VISTO:

La Directiva n° 07 - 2016 - MDCH, Normas para el Control y Buen Uso de Vehículos Motorizados de Transporte de Pasajeros y/o carga en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado de 1993 modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, que es imprescindible contar con la Directiva n° 07 - 2016 - MDCH, Normas para el Control y Buen Uso de Vehículos Motorizados de Transporte de Pasajeros y/o carga en la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, instrumento legal que permita regular, disciplinar y demás aspectos que permitan el normal desarrollo de las actividades que cumple el responsable de la conducción de la maquinaria, el responsable de maquinarias, el jefe de logística, residente de obra, supervisor y demás servidores y/o funcionarios públicos que deben cumplir ciertas reglas de conducta laboral dentro y/o fuera de la jornada laboral. Documento que cuenta los objetivos, finalidad, base legal, alcance disposiciones generales, disposiciones específicas, abastecimiento de combustible y mantenimiento de vehículo, medidas disciplinarias, disposiciones complementarias y responsabilidad;

Que, es deber de todo funcionario público de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales que regulan la administración pública y la Gerencia Municipal, en el ejercicio legal de sus funciones establecidas por Resolución de Alcaldía N° 01-A-MDCH-C; y en estricta observancia del Art. 24 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la DIRECTIVA N° 07 - 2016 - MDCH NORMAS PARA EL CONTROL Y BUEN USO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O CARGA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO, que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo...*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Logística a través del responsable de Jefe de Maquinarias, las Sub Gerencias de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho y las unidades orgánicas encargadas de su cumplimiento y observación de la Directiva aprobada por el Artículo precedente de esta Resolución, la que tendrá vigencia a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto toda norma administrativa que se oponga a la presente disposición a partir de la fecha de su vigencia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
[Firma]
ECON. JULIO QUISPE GASPAR
D.E.C. 801
GERENTE MUNICIPAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*